



RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE ORDEN PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DE AMBIENTES ESTEPARIOS.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado Tercero, punto 4 del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 28/02/2017, por el que se adoptan medidas para habilitar la consulta pública previa en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº47 de 8/03/2017), se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en el mencionado Acuerdo, tras la celebración de la consulta previa referenciada no se han recibido ninguna sugerencia ni comentarios, con lo que se procede a continuar con la tramitación administrativa del proyecto de orden para la revisión del Plan de Gestión de Zonas de Especial Protección para las Aves de Ambientes Esteparios.

Consulta pública previa:

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Participación, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 22/02/2022
- Fecha final: 07/03/2022

Resultado de la consulta:

Habiendo finalizado el plazo de aportaciones, según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación sobre la consulta previa
 Se han recibido opiniones o aportaciones, que se incluyen en el documento Anexo.

En Toledo, marzo de 2022